

## EXPOSICION DE MOTIVOS:

La Trayectoria de "fenómeno social" que durante sus años de existencia han tenido el Deporte, la Recreación y la Actividad Física, ha estado orientada tradicionalmente hacia la competencia, diversión y entretenimiento. Sin embargo, la misma dinámica en la que se mueve hoy el Universo y el desarrollo que se ha dado en el campo del conocimiento de las Ciencias Sociales, ha permitido generar nuevos Conceptos e Instrumentos Científicos, que han resultado de mucha utilidad para mejorar la calidad de estas actividades e incluso ampliar su radio de acción.

Hoy en el campo social es común observar, la complementariedad e integración de la gestión pública, la política y la política del Deporte mismo. Lo que ha generado cambios en la forma de encarar los procesos, puesto que en la actualidad se articulan los últimos avances en el mundo de las Ciencias del Deporte y los enfoques modernos de gestión organizacional. Trayendo consigo, cambios en la forma tradicional como se venía planeando, formulando e implementando las Políticas Públicas en materia de Deporte, Recreación, Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre.

Pero la importancia de contar con trascendentales herramientas, no se refleja solamente en los aspectos organizacionales y administrativos. Por el contrario, se manifiestan en todos los elementos integrantes del proceso. Las Ciencias Aplicadas al Deporte, juegan un papel significativo en los Procesos de Iniciación, Fundamentación y Desarrollo Deportivo. Así mismo en la preparación de atletas de Altos Logros, hasta el punto que llegan a significar esas centésimas de segundo o milésimas de centímetros en los tiempos y marcas de nadadores, corredores, lanzadores, remeros y demás atletas. O bien el golpe determinante para derribar a su contrincante, cuando de deportes de combate se trata. Pero en los deportes de conjunto no es la excepción, en ellos las Ciencias hacen parte de las Estrategias y la preparación Físico-atlética depende en gran medida de la aplicación de Ciencias como la Psicología, Nutrición, Estadísticas, Biomecánica, entre otras. Así mismo las Ciencias Aplicadas al Deporte, están presentes en todos los Procesos de la Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre.

Lo anteriormente dicho, nos obliga a reflexionar sobre la manera de encarar los cambios que se generan, acorde con la actual dinámica del Orbe. Hoy el compromiso de las naciones del mundo y en particular el de nuestros países de América Latina en el proceso de globalización en que encuentran inmersos, debe obligar a su clase dirigente a emprender dinámicas de modernización tecnológica, financiera y administrativa del Estado. Propendiendo por el mejoramiento de la infraestructura social y estableciendo cambios sustanciales en los Modelos de Educación, que permitan la formación Académica Técnica, Tecnológica y Superior de su Talento Humano. Es decir generar un **Capital**

**Humano** con un alto grado de conocimientos, destrezas, experiencias y actitud para el desempeño de sus funciones y la resolución de problemas, entre otros.

La aplicación de Conceptos Científico-técnico-Superior en los Procesos de Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre, hace parte de la Estrategia de esa dinámica. Muestra de ello, se refleja en los resultados que de estas Actividades se han obtenido en las grandes potencias a nivel mundial, caracterizadas por la aplicación de estos conceptos. En el campo del Deporte y Actividad Física por ejemplo, potencias como los Estados Unidos, Rusia, Alemania, China, entre otras, utilizan aparatos sofisticados como la Cabina de Simulación de la Presión Atmosférica a miles de metros sobre el nivel del mar o la construcción de Albercas con corrientes de agua semejantes a las corrientes de los rápidos de Colorado, para evaluar y mejorar la condición atlética de los individuos e incrementar el rendimiento de sus capacidades.

Colombia había estado bastante rezagada en esta dinámica y una de las razones había sido la resistencia al cambio, la poca gestión e inversión en el sector y la deficiencia en la Política de Investigación Científica. Se prefería seguir aferrados al enfoque tradicional, caracterizado por procedimientos empíricos, incrementando la distancia entre ciencia y la práctica. Trayendo consigo los múltiples fracasos de que hemos sido objeto, en el trasegar de nuestro Historial Deportivo.

Cartagena de Indias y el Departamento de Bolívar en general, no son consideradas la excepción, de igual manera las actividades de la Cultura Física, no han estado exentos de este tipo de afectación. Si bien es cierto la historia del deporte en Colombia, muestra a Bolívar y a Cartagena como uno de los departamentos y ciudades de mayor trascendencia a nivel nacional y que mayores triunfos internacionales le han brindado a nuestro país; también se sabe que gran parte de esta historia está incluida en nuestro "glorioso pasado deportivo", pues en la situación actual nuestro Deporte se ha venido a menos, y hoy somos superados por otras ciudades y departamentos de menor tradición deportiva que la nuestra. Problema este, que también afecta la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo libre.

Afortunadamente en nuestro país, se han presentado cambios importantes en nuestra estructura social y en el comportamiento ciudadano, que han permitido vencer la resistencia al cambio y generar una mejor voluntad Política de nuestros Dirigentes, propiciando una mayor gestión e inversión en este sector y favoreciendo con ello la aplicación de la Investigación Científica en los Procesos de Desarrollo de Cultura Física. Los resultados de estos cambios no se han hecho esperar y hoy vemos con satisfacción, que Colombia ha mejorado en sus participaciones Internacionales, hasta el punto que ha tenido mejor figuración que muchos países del Orbe, que anteriormente nos superaban en forma amplia.

En el caso de nuestro departamento y nuestra ciudad, se han venido contagiando de esa dinámica de cambio, generando importantes avances en el desarrollo de nuestro Deporte, que denotan el resurgir de aquella "Gloriosa Época". Prueba de ello, ha sido los avances sustanciales, que ha tenido nuestro departamento en las dos últimas versiones de los JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES.

Sin embargo tenemos que reconocer, que aun no contamos en nuestra ciudad, ni en nuestro departamento con un Instrumento para la recopilación, procesamiento y producción de información, conocimiento y datos específicos, que resultan de mucha utilidad para el manejo administrativo y operativo de dicho proceso. Tampoco se cuenta con la eficiente implementación de un programa de formación académica integral del Talento Humano al servicio de estas actividades y es muy tímida la aplicación de los Conceptos Científicos, orientados a ejecutar el tan esperado salto tecnológico que se constituye en una verdadera necesidad para elevar el Nivel de Desarrollo del Deporte, la Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre.

Hoy cuando nos encontramos a las puertas de los **XXI JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y V PARANACIONALES DEL 2.019** – "Juegos de la Paz" y cuando precisamente al Departamento de Bolívar se le ha entregado la responsabilidad para realizarlo y se ha designado a Cartagena de Indias como su Sede principal. La necesidad de ese "Salto" se hace mas latente, puesto que existe una mayor responsabilidad en el Proceso de preparación de nuestros Deportistas. Para ello se requiere contar con un Plan de Entrenamiento Integral, basado en los debidos Procedimientos Científicos y el acompañamiento de Profesionales de la materia. Paralelamente, se debe contar con los equipos, implementación e infraestructura requerida, para garantizar la obtención de los Logros deseados con nuestros Deportistas y brindarles a todas las Delegaciones, las condiciones adecuadas para realizar los Mejores Juegos de La Historia.

Como Ente Rector del Deporte, la Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre en el Distrito de Cartagena de Indias, el Instituto Distrital de Deporte y Recreación- **IDER**, tiene el mayor compromiso de gestionar los recursos pertinentes, para dotar a nuestro Distrito de las Herramientas necesarias, que permitan lograr la optimización en la planeación, formulación e implementación de la Política Publica en esta materia. Por lo que Nos permitimos presentar la iniciativa de Implementación del **Observatorio de Ciencias Aplicadas al Deporte de Cartagena de Indias**, como una alternativa de solución al problema descrito y para dinamizar y direccionar las Actividades de Deporte, la Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre en nuestro Distrito, con un sentido pertinente y coherente con nuestras necesidades y realidades y con la lógica orientación de los Conceptos Científico-tecnicos que la rigen.

Como valor agregado mencionamos, que a través del **Observatorio de Ciencias Aplicadas al Deporte de Cartagena de Indias**, se pueden obtener los insumos para la construcción del el Plan Estratégico Distrital para la Recreación y el Deporte; permitiendo con ello el diseño de la Política de Promoción, Fomento y Desarrollo de las actividades del sector.

Más allá de lo anterior, el **Observatorio de Ciencias Aplicadas al Deporte de Cartagena de Indias** se constituye como un centro de diagnóstico y consulta, que permitirá la generación de bases de información, para la construcción de una Política Pública de promoción, fomento y desarrollo de las actividades Deportivas, Recreativas y de Actividad Física en el Distrito de Cartagena de Indias; tratando de convertirlas en herramientas útiles para la transformación positiva del Tejido Social en nuestras comunidades.

# PROYECTO DE ACUERDO DISTRITAL N°

Mediante el cual se crea el Observatorio Distrital de Ciencias Aplicadas al Deporte, la Recreación y la Actividad Física de Cartagena de Indias y dictan normas para su organización y funcionamiento.

## El Concejo Distrital de Cartagena de Indias, en uso de sus facultades y

### Considerando:

Que los Observatorios, como Instrumento Institucional-técnico y generadores de información, se consideran como un centro de diagnóstico y consulta, que permite la generación de base de información para la toma de decisiones y para la construcción de la Política Pública.

Que dicha consideración, hoy les ha permitido alcanzar un status de importancia a nivel internacional; tanto es así, que en la Quinta Conferencia Internacional de Ministro y altos Funcionarios encargados de la Educación Física y el Deporte (MINPSV), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y Cultura (UNESCO) estableció la necesidad de construir y aplicar a través de ellos, una serie de indicadores para precisar la cobertura y la inversión que se utiliza para la Educación Física, el Deporte y la Actividad Física en el Mundo.

Que motivados por lo anterior y aprovechando que en nuestro país, se han presentado cambios importantes en nuestra estructura social y en el comportamiento ciudadano, permitiendo vencer la resistencia al cambio y generando una mejor voluntad Política de nuestros Dirigentes y propiciar una mayor gestión e inversión en el sector en mención; se ha favoreciendo la aplicación de la Investigación Científica en los Procesos de Desarrollo de Cultura Física.

Que uno de los objetivos generales de la Política Sectorial es fortalecer la gestión del sector, mediante la implementación de un sistema de planeamiento, seguimiento y evaluación bajo la dirección y responsabilidad del Instituto Colombiano del Deporte, que lo articule con las estrategias generales del desarrollo social y económico del país, con el fin de hacer más eficiente, productivo y efectivo el gasto publico social determinado por la Constitución Nacional con destino al sector.

Que para dar cumplimiento a lo anterior, el **PLAN DECENAL DEL DEPORTE** Propone en su **Objetivo Estratégico 5**: crear un Observatorio Nacional de política pública para el Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física; pretendiendo con ello, que se establezcan fuentes de información reales, en Deporte, Recreación, Educación Física y Actividad Física, apoyando la construcción de líneas base en el plano Nacional,

Departamental, Distrital y municipal, y el establecimiento del sistema Único de Acreditación y Certificación SUAC, en todo el territorio nacional”.

Que gracias a esta estrategia los buenos resultados de estos cambios no se han hecho esperar y hoy vemos con satisfacción, que Colombia ha mejorado en sus participaciones deportivas Internacionales, hasta el punto que ha tenido mejor figuración que muchos países del Orbe, que anteriormente nos superaban en forma amplia.

Que el Artículo Tercero de la Resolución 535 de mayo 31 de 1.985: que reorganiza el Instituto de Cultura, Deporte y Recreación, creando el Instituto Distrital de Deporte y Recreación IDER; establece dentro de sus funciones: “Estimular la investigación científica en medicina deportiva y ciencias aplicadas al deporte, para la modernización y mejoramiento del mismo”. Así mismo contempla: “Fomentar la aplicación y control de evaluaciones científico-técnicas a Deportistas del Distrito, visualizados al Deporte Asociado”.

Que en el **PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL PRIMERO LA GENTE 2016-2019 - Objetivo Estratégico 1: Superar la Desigualdad - Eje Estratégico: Cartagena Incluyente - Línea Estratégica 5. Ciudad y Deporte**, esta contenido el **PROGRAMA OBSERVATORIO DE CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE DE CARTAGENA DE INDIAS**, implementando una herramienta que ayude a conocer y a estudiar de primera mano, la finalidad y los componentes de la política pública Distrital en materia de deporte, recreación, actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre en el Distrito de Cartagena y plantear estrategias para su buen desarrollo.

Que dentro de este ultimo esta contenido el **SUBPROGRAMA OBSERVATORIO DE CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE DE CARTAGENA DE INDIAS**; pretendiendo con ello desarrollar un espacio de producción de información, conocimiento y datos específicos para los diferentes sectores de la educación, la salud, la economía, la política, entre otros, que tengan interrelación o interés con el Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre, en el Distrito de Cartagena de Indias, tomando como referencia el contexto Local, Departamental y Nacional.

Que mediante la Resolución N° 157, emanada de la Dirección del Instituto Distrital de Deporte y Recreación IDER, del 14 de junio del 2.014, se creó el Observatorio Distrital del Deporte, la Recreación y la Actividad Física de Cartagena de Indias.

Por todas estas consideraciones

#### **ACUERDA:**

**Artículo 1º- Creación:** Crease el Observatorio de Ciencias Aplicadas al Deporte, la Recreación y la Actividad Física de Cartagena de Indias.

**Artículo 2º- Naturaleza y Presupuesto:** El Observatorio de Ciencias Aplicadas al Deporte, la Recreación y la Actividad Física de Cartagena de Indias, funcionara como Organismo adscrito al Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena de Indias; amparado en el Programa Observatorio de Ciencias Aplicadas al Deporte; que deberá estar contemplado en el Plan de Desarrollo del Distrito de Cartagena de Indias. El presupuesto para su funcionamiento, estará contenido dentro del presupuesto general del Instituto Distrital de Deportes y Recreación de Cartagena de Indias.

**Artículo 3º- Definición:** el Observatorio de Ciencias Aplicadas al Deporte, la Recreación y la Actividad Física de Cartagena de Indias, se Define como un centro de diagnostico y consulta, que permitirá la generación de bases de información, para la construcción de una Política Publica de promoción, fomento y desarrollo de las actividades Deportivas, Recreativas y de Actividad Física en el Distrito de Cartagena de Indias; tratando de convertirlas en herramientas útiles para la transformación positiva del Tejido Social en nuestras comunidades.

**Artículo 4º- Funciones:** son funciones del Observatorio de Ciencias Aplicadas al Deporte, la Recreación y la Actividad Física Cartagena de Indias, las siguientes:

1. Observar, investigar y referenciar los problemas sociales de la prestación publica de servicios en deporte, recreación y actividad física. Con el objeto de favorecer el fortalecimiento institucional y la buena implementación de las Políticas Públicas del sector, en el Distrito de Cartagena de Indias.
2. Hacer acompañamiento, seguimiento, monitoreo y evaluación sobre el funcionamiento de las actividades del sector público o financiado por este sector; que están orientados hacia el deporte, la recreación y la actividad física en Cartagena de indias.
3. Generar un diagnostico periódico del distrito, por localidades, unidades comuneras de gobierno y barrios, los cuales permitan identificar los principales problemas asociados al deporte, la recreación y la actividad física y su gestión pública.
4. Promover espacios y mecanismos de participación que faciliten la vinculación de la comunidad en la las operaciones de planeación, evaluación y control social de los procesos misionales y estratégicos del IDER.

5. Dinamizar alianzas estratégicas, entre el Instituto Distrital de Deporte y Recreación y los distintos centros de investigación, observatorios y el sector académico; para la firma de convenios interinstitucionales, que favorezcan el intercambio de conocimientos y la comunicación recíproca de la información.
6. Impulsar la investigación aplicada como elemento para la identificación de necesidades, problemáticas y oportunidades actuales y futuras del deporte, la recreación y la actividad física generando conocimiento del sector.
7. Diseñar las líneas de investigación que sea necesario para complementar el diagnóstico de los problemas sociales de la prestación pública de servicios en deporte, recreación y actividad física.
8. Formular propuestas hacia el fortalecimiento, reestructuración y/o mejoramiento de las intervenciones en deporte, recreación y actividad física en el distrito de Cartagena de Indias.
9. Construir en documentos impresos o audiovisuales la memoria histórica del deporte en el Distrito de Cartagena de Indias.
10. Socializar los resultados, productos e investigación que se produzcan en el desarrollo de las anteriores funciones.
11. Aportar desde una perspectiva de deporte, recreación y actividad física, las estadísticas y elementos de análisis a los diferentes procesos de diagnósticos que frente a la compleja problemática social realizan los centros de investigación del distrito, del departamento del país.
12. Contribuir con el Fortalecimiento de una Cultura de Formación Académica orientada a generar un Capital Humano Técnico, Tecnólogo, Profesional y Especializado, en los temas referentes al Deporte, la Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre, para el mejoramiento de este sector, en el distrito de Cartagena de Indias.

**Artículo 5º- Objetivo General:** Establecer la delimitación diagnóstica permanente, constructiva y crítica, de todas las temáticas sectoriales que afectan al Deporte la Recreación y la Actividad física en el Distrito de Cartagena de Indias. Permitiéndole a las organizaciones públicas y privadas, contar con una herramienta eficaz y eficiente para la toma de decisiones metodológicas, organizacionales y financieras, que conlleven al crecimiento y entendimiento del sector.



## **Artículo 6º- Objetivos Específicos:**

-Contribuir con el Fortalecimiento de la Formación Académica Técnica, Tecnológica, Profesional y Especializada del Talento Humano al Servicio del Deporte, la Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre en el Distrito de Cartagena de Indias.

-Contribuir con la elevación del Nivel de Desarrollo del Deporte, la Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre en el Distrito de Cartagena de Indias, mediante la implementación de Conceptos Científico-técnico-superiores, a través de las Ciencias Aplicadas al Deporte

- Recopilar, procesar y difundir la información pertinente al Deporte, la Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre en el Distrito de Cartagena para ponerla a disposición de los actores involucrados en el manejo de los temas pertinentes. Contribuyendo con la orientación de la formulación de las políticas públicas y políticas sociales, con el objeto de lograr la participación comunitaria y ciudadana.

**Artículo 7º.Delegacion:** Deléguese a la Dirección del **Instituto Distrital de Deportes y Recreación de Cartagena de Indias**, para que coordine la organización y funcionamiento del Observatorio de Ciencias Aplicadas al Deporte, la Recreación y la Actividad Física Cartagena de Indias.

**Artículo 8º- Vigencia:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, deroga las normas que le sean contraria y se expide de conformidad con la normatividad que regula este sector.

Dado en Cartagena de Indias a los \_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 2.019.

Presidente

Secretario